



Resolución Jefatural N° 199-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 30 NOV. 2020

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00007-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, Informe N° 052-2020-RLC-ISM/IC, Informe N° 3585-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, y el Informe Legal N° 034-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/KPPS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 004-2020-RLC-ISM/PSI, el Especialista en Seguimiento y Monitoreo Ing. Ronald Limache Cama, informa a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, que el Ing. César A. Tepe Santillán (Presidente del Comité de Recepción), no cuenta con vínculo alguno con la Entidad, en razón a ello solicita su recomendación vía acto resolutivo.

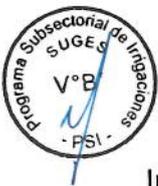
Que, mediante Informe N° 1970-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita la reconfirmación del comité de recepción de obra en virtud a lo expuesto en el Informe N° 004-2020-RLC-ISM/PSI, proponiendo como sus integrantes al Ing. Galo León Silva (Presidente) e Ing. Ronald Limachi Cama (Miembro).

Que, con fecha 22 de julio del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Jefatural N° 00007-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la reconfirmación del Comité de Recepción de Obra "Rehabilitación Dren Hualtaco III, Sector Hualtaco III Progresiva 0+000-40+000, Distrito de Tambo Grande, Provincia y Departamento de Piura", el mismo que quedo conformado por:

- Presidente : Ing. Galo León Silva
Jefe de la Oficina de Gestión Zonal de Piura
- Miembro : Ing. Ronald Limachi Cama
Seguimiento y Monitoreo

Que, el párrafo 17 del punto 21 de los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial para Especial N° 082-2019-MINAGRI-PSI, suscrito con el CONSORCIO HIDRAULICO PIURA, establece lo siguiente "(...) En un plazo máximo de dos (2) días calendarios de habersele notificado su designación, a los integrantes del Comité de Recepción encargado comunicara a la DIR y notificara al Contratista, al Supervisor y a la Junta de Usuarios, la fecha y hora en que se llevara a cabo la recepción del servicio, la cual no podrá exceder de los cinco (05) días calendarios siguientes(...)".

Que, mediante Informe N° 052-2020-RLC-ISM/IC, el Especialista Ing. Ronald Limachi Cama, informa a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Infraestructura Riego y Drenaje que el Ing. Galo León Silva (Presidente del Comité de Recepción) no cuenta con vínculo alguno con la Entidad, por lo que recomienda solicitar a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje la reconfiguración del Comité de Recepción, proponiendo como sus integrantes al Ing. Martínez Gonzales, Antero Guillermo Martin (presidente), Ing. Córdova Salazar, Kelvin Manuel (primer miembro), Ing. Ronald Limachi Cama (Segundo y Miembro).

Que, mediante el Informe N° 3585-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, de fecha 27 de noviembre del 2020, el Jefe (e) de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la Reconfiguración del Comité de Recepción del Servicio: "Rehabilitación Dren Hualtaco III, Sector Hualtaco III Progresiva 0+000-40+000, Distrito de Tambo Grande, Provincia y Departamento de Piura", en virtud a los expuesto en el Informe N° 052-2020-RLC-ISM/IC, proponiendo como sus integrantes

- Presidente : Ing. Martínez Gonzales, Antero Guillermo Martin
Coordinador Zonal de Reconstrucción con Cambios en la Región de Piura
- Primer Miembro : Ing. Córdova Salazar, Kelvin Manuel
Veedor de la Unidad de Gestión Zonal Piura
- Segundo Miembro : Ing. Ronald Limachi Cama
Seguimiento y Monitoreo

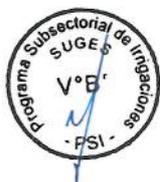
Por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI y la Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje emitir el acto resolutorio para la re conformación del Comité de Recepción del Servicio "Rehabilitación Dren Hualtaco III, Sector Hualtaco III Progresiva 0+000-40+000, Distrito de Tambo Grande, Provincia y Departamento de Piura", de acuerdo a la propuesta efectuada por la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje

Con las visaciones de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción del Servicio "Rehabilitación Dren Hualtaco III, Sector Hualtaco III Progresiva 0+000- 40+000, Distrito de Tambo Grande, Provincia y Departamento de Piura", el mismo que está integrado por:

- Presidente : Ing. Martínez Gonzales, Antero Guillermo Martín.
Coordinador Zonal de Reconstrucción con



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Cambios en la Región Piura.

Primer Miembro : Ing. Córdova Salazar, Kelvin Manuel.
Veedor de la Unidad de Gestión Zonal Piura

Segundo Miembro : Ing. Ronald Limachi Cama
Seguimiento y Monitoreo

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité de Recepción designado en el artículo primero de la presente resolución, cumpla con la labor encomendada conforme a las Bases Integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 082-2019-MINAGRI-PSI.

Artículo Tercero.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a los miembros del comité designados, al contratista Consorcio Hidráulico Piura, al supervisor Ing. Cristhian Yonataan Maza Paz, a la Junta de Usuarios del Sub Sector Hidráulico menor San Lorenzo como parte beneficiaria y a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje.

Regístrese y comuníquese



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
ING. VICTOR MOISES DVALLE ASENCIOS
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje

